

---

## Reflexiones: Las Fuerzas Armadas Argentinas en tiempo de pandemia

Milagros Agustina Sosa<sup>1</sup>

El fenómeno de la globalización no sólo ha complejizado el desarrollo de las Relaciones Internacionales, sino que ha provisto nuevas dinámicas, así como ha permitido la aparición e intercambio de elementos que ponen a prueba la defensa de los Estados tanto como a la capacidad para superar sus vulnerabilidades.

La complejidad del escenario multipolar del sistema internacional, así como la transformación de la concepción de amenazas: por la aparición de nuevos actores no estatales, des-territorializados, desplegados por todo el mundo y dominantes de fuerzas tangibles e intangibles; se adhiere a las vulnerabilidades que debe enfrentar la entidad Estatal, en un contexto que se ha visto suscitado por la actual situación de pandemia (COVID-19). Al mismo tiempo, el impacto que esto tiene sobre el orden internacional como lo conocíamos —poniendo en cuestión los sistemas de valores y relaciones en las que se sustenta—, aparece anexado a la tendencia a apuntalar la competencia por el acceso a recursos y asegurar el acceso y/o protección a las zonas de interés. Muchas y variadas son las cuestiones que nos llevan a una reflexión cuasi obligada sobre la función y desempeño de las Fuerzas Armadas.

Así como las problemáticas trascienden el planteo monolítico alrededor de las entidades estatales, igualmente dinámica y multifacética se vuelve la agenda, ampliando el rango de temas para ser monitoreados, incluyendo una gama de actores y aspectos más extensa para su conformación. El mundo entero está expectante del reacomodamiento geopolítico sistémico que se asoma sobre el horizonte; donde lo que prima es la incertidumbre, la multiplicidad y solapamiento de información. Los eventos imprevistos dejan en claro los aspectos endebles del Estado y nos llevan a reflexionar, en este caso de forma general, sobre la importancia de pensar cuáles son las características de nuestras fuerzas, por qué y qué debe revisarse.

### Un desafío estratégico

Respecto a la Defensa —relacionada con el fenómeno de la guerra en tanto negación de la voluntad de otro—, ha ido transformado su paradigma tradicional de carácter trinitario (Estado-Fuerzas Armadas-Pueblos) al igual que la manifestación de la política a través de ella (Clausewitz, 1832). La aparición de nuevos conceptos, actores y características modifican la visión de las hipótesis de conflicto que sustentan las políticas de Defensa de los Estados en todo el mundo.

Nos aproximaremos entonces, a una definición de *táctica* y *estrategia*, conceptos de una importancia fundamental para pensar la función y aplicación de las Fuerzas. Para Carl von Clausewitz, la *táctica* constituye la *teoría* para el empleo de las fuerzas en combate, y la *estrategia* al aspecto de la *práctica*. Aparece de manera reiterada la problemática sobre cómo resolver los obstáculos en relación a la estrategia de una forma original, en especial cuando la teoría prevaleciente resulta obsoleta para prever condiciones futuras, ya sea porque la perspectiva de abordaje resulta insuficiente, o por la aparición repentina de un evento de alto impacto en los distintos niveles del Sistema Internacional, por ejemplo.

Ahora bien, si lo militar es un recurso, no posee una lógica propia, sino que depende de los objetivos políticos que se le otorguen. En consecuencia, la planificación estratégica debe responder, en primera instancia, a reconocer la naturaleza del conflicto. Por su parte, Matus nos ofrece otra perspectiva de esto en “Teoría sobre el Juego Social” (Matus, 2000) abordando las explicaciones situacionales asimétricas, donde resalta la importancia de conocer las interrogantes que cada parte propone responderse, a fin de explicarse el escenario, y a partir de ellos definir cuáles son las motivaciones que dirigirán su accionar; parafraseando a Ángel Tello, se trata de deducir las intenciones y estimar los propósitos guarecidos en las amenazas (Tello, 2001).

---

<sup>1</sup> Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, con Mención en Defensa Nacional y Seguridad Internacional, de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Miembro del Grupo Jóvenes del Instituto de Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de La Plata (GJI-IRI).

## La Fuerzas Argentinas

Con un territorio de alrededor de 2,8 millones de kilómetros cuadrados, Argentina no es un país de poca relevancia; su gran extensión y diversidad de su geografía presentan desafíos estratégicos, logísticos y operacionales. La pandemia generada por el contagio del COVID-19 provoca que dentro de esa realidad se pongan a disposición de la población todos los recursos del Estado, incluyendo las Fuerzas Armadas.

Si bien las complicaciones en términos materiales y presupuestarios son parte, desafortunadamente, de la trayectoria del déficit de la Defensa a lo largo de los años —desde finales del siglo veinte hasta la actualidad—; la situación actual requiere de altos niveles de despliegue y efectividad a un sector que ha desarrollado carencias. En la actualidad, la relación entre el personal militar activo y el crecimiento demográfico del país se encuentra en una relación de 1 efectivo de las fuerzas disponible cada 674 habitantes (el número del personal se estima en los 74,200 mientras la población alcanza los 50 millones de habitantes), al mismo tiempo que el presupuesto dirigido hacia este sector disminuyó hasta ocupar solamente el 1% del PBI nacional<sup>2</sup>.

Otro aspecto importante a tener en cuenta para el caso nacional, es partir de la dificultad que presenta la relación entre el ámbito político-civil y militar; la experiencia de las dictaduras, han provocado un socavamiento del marco normativo y doctrinario de funcionamiento de las Fuerzas. Los procesamientos y juicios realizados dentro de las Fuerzas como responsables por la violación de los Derechos Humanos durante el periodo que comprende el denominado “Proceso de Reorganización Nacional”, tuvieron como consecuencias un cambio doctrinario para el funcionamiento de las fuerzas; durante los años de administración de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, los conceptos de amenazas se limitaron únicamente a las acciones de otros actores Estatales contra la integridad del argentino —definición cuya obsolescencia fue demostrada por la evolución de la naturaleza de las mismas—, se centraron en conceptos centrados en la integración latinoamericana de Defensa y poder blando, que siendo ideas totalmente válidas, no tuvieron desarrollo alguno. Recientemente, la Directiva de Política de Defensa Nacional del año 2018 muestra cambios de perspectivas ajustadas al contexto contemporáneo, de todas formas, sin prever amenazas biológicas.

El proceso de restauración de la democracia ha tenido aspectos efectivamente positivos sobre la construcción del Estado y el funcionamiento de sus instituciones; sin embargo, el lógico reclamo de la sociedad para evitar que periodos represivos y dictatoriales vuelvan a suceder se tradujeron en la creación de un marco normativo que además de determinar los espacios de acción de las Fuerzas, limitaron su despliegue. Igualmente, respecto a la pandemia, su despliegue está observado por las misiones subsidiarias dentro de la Ley N° 23.554 de Defensa nacional para las tareas de apoyo logístico, protección civil, apoyo a la comunidad y atención sanitaria. Sumado a los lineamientos producidos por el Comandante en Jefe y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para esta situación.

A esto se anexa el deterioro de imagen de las Fuerzas para con un gran sector de la sociedad, dificultando la estructuración de lineamientos que respondan de forma eficaz a los intereses nacionales, sin generar perturbaciones en un orden social que justamente debe mantenerse estable para afrontar de forma responsable las medidas de sanidad.

### ¿Qué requiere este escenario?

Es entonces, en un mundo que ha materializado la posibilidad de incrementar la incertidumbre en torno al curso de los acontecimientos, y donde los desafíos a la seguridad de los Estados no han cesado a pesar del desacele-ramiento de la cotidianidad que nos impone el aislamiento; cuando se incrementa la necesidad de estimular las actividades en torno al correcto desempeño de las Fuerzas, especialmente junto al sector científico-tecnológico. El presente requiere a uno de los sectores del Estado que ha desarrollado gran cantidad de carencias, responder a la alta demanda que provoca una situación de amenaza biológica.

El concepto de Defensa Nacional es amplio e involucra a todos los sectores de su deber. No hay, entonces, Defensa posible sin integración de la producción propia, un sistema de salud pública de calidad y educación científico-tecnológica de punta. Ya la Directiva de Política de Defensa Nacional del año 2018 estableció que “[...] los

---

<sup>2</sup> Relación hecha por la autora en base a la información sustraída del informe el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, “The Military Balance”, (2019, pág. 380).

procesos de modernización militar priorizan el empleo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, de vigilancia y control de los espacios, el fortalecimiento del accionar militar conjunto, la flexibilidad e interoperabilidad de medios y el despliegue rápido de elementos en el territorio”.

La pandemia no ha detenido los riesgos y amenazas preexistentes, todo ello se desarrolla en un momento donde el distanciamiento es crucial para evitar el contagio, las necesidades internas están por encima de la capacidad de respuesta y los factores externos no han dejado de presentar dificultades para el Estado<sup>3</sup>.

La conclusión es contundente: son necesarias Fuerzas Armadas capaces de adaptarse a la “probable evolución” de los hechos, bajo una doctrina de Defensa Nacional que responda de forma eficaz a las derivaciones de los inputs del sistema y actúe en pos a las ideas emitidas por los altos mandos de la Defensa, haciendo coincidir los objetivos políticos con los medios y modos mediante la planificación estratégica, observando no sólo el comportamiento del Sistema, sino también el de las estructuras internas. Ahora es cuando las condiciones eventuales de la pandemia requieren, más que nunca, del Estado Argentino la labor de reflexionar y articular las funciones de la Defensa.

## Bibliografía

Battaleme, J. &. (2019). Argentina’s Defence Deficit. *Survival*, 61(4), 63-78.

Clausewitz, K. v. (1832). *De la guerra* (Vol. Sobre la naturaleza de la guerra).

Directiva de Política de Defensa Nacional, Decreto 703/2018 (30 de diciembre de 2018).

Matus, C. (2000). *Teoría del Juego Social* ((2007) ed.). Buenos Aires, Argentina: Red de Editoriales de Universidades Nacionales, EDUNLa Cooperativa.

Tello, A. (2001). *La incertidumbre estratégica* (2010 ed.). Seguridad y Defensa en tiempos del Bicentenario.

*The Military Balance*. (2019). Instituto Internacional de Estudios Estratégicos.

---

<sup>3</sup> Como se presenta en el caso del Mar Argentino donde la pesca ilegal continúa, según se han conocido los hechos de mayo del corriente año, cuando la Prefectura y la Armada capturaron dos buques pesqueros de bandera china y portuguesa. (Chabay, 2020)